

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2967

**COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 3 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 12 de octubre de 2007

SUMARIO: Labor que realiza la Asociación Civil Empresol –Cámara de Emprendedores Solidarios–. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Jano.** (3.186-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jano por el que se declara de interés parlamentario la labor realizada por la Asociación Civil Empresol –Cámara de Emprendedores Solidarios–, la cual impulsa una red de trabajo denominada Mercosur Cultural de los Artesanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que realiza la Asociación Civil Empresol –Cámara de Emprendedores Solidarios–, en pos de promover la integración de entidades asociativas del sector artesanal en el Mercosur.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2007.

Roberto R. Costa. – Elda S. Agüero. – Hugo R. Acuña. – María N. Doga. – Jorge R. Giorgetti. – Margarita B. Beveraggi. – Santiago Ferrigno. – Daniel O. Gallo. – Susana R. García. – Eva García de Moreno. – Juan C. L. Godoy. – Alberto Herrera. – Julio C. Martínez. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Jano por el que se declara de interés parlamentario la labor realizada por la Asociación Civil Empresol –Cámara de Emprendedores Solidarios–, la cual impulsa una red de trabajo denominada Mercosur Cultural de los Artesanos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roberto R. Costa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Empresol nace en 1996 con el objetivo fundamental de impulsar la promoción del sector artesanal.

Hoy cuenta con el respaldo técnico-profesional de diversos organismos gubernamentales, organizaciones del mundo de la cultura y universidades nacionales, instituciones que valoran la importancia social y económica de la presente red de trabajo.

El desarrollo de dicha red tiene como fin el acercamiento, el intercambio y el trabajo en conjunto de las entidades del sector en el Cono Sur, desarrollando actividades que contribuyen a convertir el artesano en una gran fuente generadora de trabajo, desarrollo cultural, amistad e integración entre los pueblos.

Planteando además, promover relaciones estables entre las organizaciones de artesanos del Mercosur, desarrollando actividades que conlleven al fortale-

cimiento de las mismas y a la promoción del artesanado de la región.

Previendo generar actividades que contribuyan a revalorizar las expresiones artísticas y costumbres del Mercosur, sentando bases de esta forma para próximas actividades culturales conjuntas, como ser encuentros, festivales y certámenes en general.

En atención a lo apuntado precedentemente y en virtud de la importancia y trascendencia que entraña dicha red de trabajo, solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto de declaración.

Ricardo J. Jano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la labor realizada por la Asociación Civil Empresol (Cámara de Emprendedores Solidarios), la cual impulsa una red de trabajo denominada "Mercosur Cultural de los Artesanos" integrada por los cuatro países del Mercado Común y sus entidades representativas, realizando actividades de gran importancia social y cultural para la región.

Ricardo J. Jano.